

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-3090



Fecha de ingreso:15-09-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-10-2023

Folio:2023-3090

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO ALAN BOONE SALMÓN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 180; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	39.62	50.51	20.92	VOLADOS	17,280.49
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.24	59.23	18.08	VOLADOS Y TERRAZA	6,719.76
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	60.94	71.95	21.11	VOLADOS Y TERRAZA	11,183.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	3	232.04	282.71	101.95		3,518.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	232.04	282.71	101.95		1,279.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	232.04	282.71	101.95		1,279.53
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	5,277.51
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			696.12	848.13	305.85		\$ 46,538.33

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1648 WENDI NINIVE DEL CASTILLO ROSAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-10-2023 13:14:13

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02143d05ae27a08bccf37e6cea8450656a353897543f02140d6990df56bf7d31064ac46aaf92a5f02d065bd0

